



BOLETÍN Nº 80 - 17 de abril de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE
DE ULTZAMA

Aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica de 2020

La Junta de vocales de la Mancomunidad, en sesión de fecha de 10 de diciembre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 y concordantes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ultzama, Basaburúa, Odieta, Atez, Anué y Lantz para el ejercicio 2020.

Publicados los correspondientes Anuncios en el Boletín Oficial de Navarra número 28, de fecha de 11 de febrero de 2020 y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad resulta que durante dicho plazo legal de información pública no se han presentado ni recibido alegaciones en el periodo de exposición pública por lo que, de conformidad con los artículos citados, se entiende aprobada definitivamente la misma.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Laborales fijos

Puesto de Trabajo: Trabajadora Social; plaza 1; Nivel B; jornada laboral, completa; forma de provisión, C.O. ; complemento 34,73 por ciento; Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel C1, EGA, o equivalente.

Puesto de Trabajo: Animadora Socio Cultural; plaza 1; Nivel B; jornada laboral, completa; forma de provisión, C.O. ; complemento, 34,73 por 100; Exigencia de conocimiento de euskera, Nivel C1, EGA, o equivalente.

Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo; plaza 1; Nivel D, jornada laboral: completa, forma de provisión: C.O., complemento 46,54 por 100. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel C1, EGA, o equivalente.

Puesto de trabajo: Trabajadoras Familiares, plazas: 2, Nivel D, jornada laboral: completa, forma de provisión C.O., complemento 20,35 por 100. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel B2, 4.º de la EOI, o equivalente a nivel oral.

Personal laboral temporal

Puesto de Trabajo: Coordinador Deportivo, plaza 1, Nivel A, jornada laboral; media jornada, forma de provisión: C.O. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel C1, EGA, o equivalente. Situación: vacante.

Puesto de Trabajo: Técnica de Igualdad, plaza 1, Nivel B, jornada laboral: completa, forma de provisión C.O., complemento 15 por 100. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel C1, EGA, o equivalente.

Puesto de Trabajo: Educadora Familiar, plaza 1, Nivel C, jornada laboral: media jornada, forma de provisión C.O., complemento 20,52 por 100. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel C1, EGA, o equivalente.

Puesto de Trabajo: Educadora Familiar programa Promotor/a Escolar, plaza 1, Nivel C, jornada laboral: completa; Duración, 6 meses/año; forma de provisión C.O., complemento 15 por 100. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel C1, EGA, o equivalente.

Puesto de Trabajo: Técnica del Programa ESP, plaza 1, Nivel C, jornada laboral: parcial, complemento 20,52 por 100. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel C1, EGA, o equivalente.

Puesto de Trabajo: Trabajadora Familiar, plazas 2, Nivel D, jornada laboral: media jornada, forma de provisión C.O., complemento 20,35 por 100. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel B2, 4.º de la EOI, o equivalente a nivel oral.

Puesto de Trabajo: Trabajadora Familiar, plazas 1, Nivel E, jornada laboral: media jornada, forma de provisión C.O., complemento 38,73 por 100. Exigencia de conocimiento de euskera: Nivel B2, 4.º de la EOI, o equivalente a nivel oral.

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL

Relación personal laboral fijo

Txaro Castañares Larrea; Trabajadora Social, Nivel B; jornada laboral, completa; complemento de puesto de trabajo, 34,73 por 100; Antigüedad 04/01/99.

Karmentxu Garcés Ducar; Animadora Socio Cultural; Nivel B; jornada laboral, completa; complemento de puesto de trabajo, 34,73 por 100; Antigüedad 27/09/95; Situación: excedencia voluntaria.

M.^a Aránzazu Mariñelarena Zubillaga; Auxiliar Administrativo; Nivel D; jornada laboral, completa; complemento 46,54 por 100; Antigüedad 13/12/91.

Txaro Larrayoz Arregui; Trabajadora Familiar; Nivel D; jornada laboral, completa; complemento 20,35 por 100; Antigüedad 11/05/92.

Alicia Ilarregui Elizaincin; Trabajadora Familiar; Nivel D; jornada laboral, completa; complemento 20,35 por 100; Antigüedad 09/05/95.

Relación personal laboral temporal

Asier Pazos Arbizu; Coordinador Deportivo; Nivel A; jornada laboral, media jornada; Antigüedad 28/05/18.

Miren Huarte Jaca; Animadora Socio Cultural; Nivel B; jornada laboral, completa; complemento de puesto de trabajo, 34,73 por 100; Antigüedad 01/09/19.

Amaya Paz Vallejo; Técnica de Igualdad; Nivel B; jornada laboral, completa; complemento 15 por 100; Antigüedad 17/07/19.

Miren Huarte Jaca; Educadora Familiar; Nivel C; jornada laboral, media jornada; complemento 20,52 por 100; Antigüedad 29/10/02; Situación: excedencia voluntaria.

Asier Larrinaga Alvarez; Educador Familiar programa Promotor/a Escolar; Nivel C; jornada laboral, completa; Duración, 6 meses/año; complemento 15 por 100; Antigüedad, 13/06/07.

María Angeles Zozaya Mariezcurrena; Trabajadora Familiar; Nivel D; jornada laboral, media jornada; complemento 20,52 por 100; Antigüedad 02/07/07.

Virginia Iragui Olo; Trabajadora Familiar; Nivel D; jornada laboral, media jornada; complemento 20,35 por 100; Antigüedad 31/05/07.

Francisca Barriola Saralegui; Trabajadora Familiar; Nivel E; jornada laboral, media jornada; complemento 38,73 por 100; Antigüedad 08/03/99.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2020

Se prevé la elaboración de una lista de trabajadores/as-monitores/as para impartir los cursos/actividades deportivas que se prestan desde la Mancomunidad, para su contratación a tiempo parcial, según su especialidad, en régimen temporal y para obra o servicio determinado.

Se prevé la elaboración de una lista de trabajadores/as-monitores/as para impartir cursos/actividades culturales que se prestan desde la Mancomunidad, para su contratación a tiempo parcial, según su especialidad, en régimen temporal y para obra o servicio determinado.

En caso de que sea necesario se aprobarán y tramitarán Convocatorias para la elaboración de listas de trabajadores/as para cubrir las bajas que pudieran producirse en los diversos puestos de trabajo de la Mancomunidad. Las consiguientes contrataciones posteriores tendrán el carácter de temporales en régimen de interinidad.

Larrainzar (Valle de Ultzama), 27 de marzo de 2020.—El Presidente, Ekaitz Astiz Martínez.

Código del anuncio: L2004401